



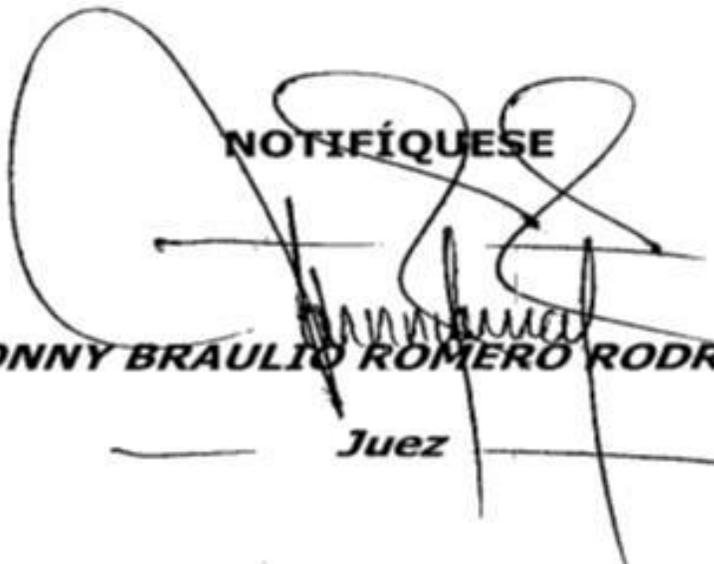
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00236
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

En atención al anterior escrito, se advierte que no es posible acceder a su solicitud, ya que, revisado el proceso de la referencia, en el presente asunto **no** se embargó vehículo alguno de propiedad del demandado.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez